



## Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

### Departamento de Presupuesto

#### DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2021 PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES - MEP

#### 1. INTRODUCCION

El Ministerio de Educación Pública, no envió a la DESAF la correspondiente liquidación presupuestaria 2021, sino que envió únicamente un cuadro donde se refleja: el presupuesto modificado, ingresos y egresos del año 2021.

#### 2. ORIGEN DEL ESTUDIO

Con base en el inciso a) del artículo 60 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Decreto Ejecutivo N° 35873-MTSS, se realiza el análisis de la liquidación presupuestaria 2021 del Programa Comedores Escolares.

#### 3. OBJETIVO

Analizar de dicho informe la parte correspondiente a los aspectos de orden presupuestario con el fin de emitir un dictamen al respecto.

#### 4. ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio corresponde al informe de ejecución anual (periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021).

#### 5. RESULTADOS

##### FODESAF

El Fodesaf para el año 2021, le asignó al MEP inicialmente una transferencia de recursos para el Programa de Comedores Escolares de ¢49.160.023.003,95, el cual fue comunicado a dicho ministerio en su momento mediante oficio MTSS-DMT-OF-442-2020 del 30 de abril del 2020.

No obstante, en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica, Ley 9926, en el Ministerio de Educación Pública, Programas de Equidad se aprobó una transferencia de recursos por ¢51.520.291.318,00, o sea se incrementó el presupuesto inicial en ¢2.360.268.314.05.

PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>TOTAL</b>	<b>49,160,023,003.95</b>	<b>2,360,268,314.05</b>	<b>51,520,291,318.00</b>
Comedores Escolares	49,160,023,003.95	2,360,268,314.05	51,520,291,318.00

## Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

### Departamento de Presupuesto

Posteriormente, el Fodesaf le asigna recursos adicionales al MEP por ¢19 442 397 516,00, el cual fue incluido en el Noveno Presupuesto Extraordinario, publicado en La Gaceta 243, Alcance 258, del 17 de diciembre del 2021, para un total de un presupuesto modificado de ¢70 962 688 834,00, según el siguiente detalle:

<b>PROGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>51,520,291,316.70</b>	<b>19,442,397,516.00</b>	<b>70,962,688,832.70</b>
Comedores Escolares	51,520,291,316.70	19,442,397,516.00	70,962,688,832.70

#### **MEP**

El MEP en su presupuesto inicial incluye la suma de ¢51.520.291.318,00.

No obstante, con el fin de oficializar el incremento en el presupuesto inicial del año 2021 por ¢2.360.268.314.05, presenta a la DESAF el Presupuesto Extraordinario N° 1-2021 donde incluye el citado monto de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>PROGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49 160 023 003,95</b>	<b>2 360 268 314,05</b>	<b>51 520 291 318,00</b>
Comedores Escolares	49 160 023 003,95	2 360 268 314,05	51 520 291 318,00

El presupuesto inicial del citado ministerio fue aprobado mediante Ley N° 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Alcance N° 318 a la Gaceta N° 284 del 02 de diciembre del año 2020.

Posteriormente, el MEP incluye en su presupuesto una transferencia de recursos adicionales asignados por el Fodesaf por ¢19 442 397 516,00, incluido en el Noveno Presupuesto Extraordinario, publicado en La Gaceta 243, Alcance 258, del 17 de diciembre del 2021, para un total de un presupuesto modificado de ¢70 962 688 834,00.

<b>PROGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>51,520,291,316.70</b>	<b>19,442,397,516.00</b>	<b>70,962,688,832.70</b>
Comedores Escolares	51,520,291,316.70	19,442,397,516.00	70,962,688,832.70

## Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares Departamento de Presupuesto

En el presente año, el Ministerio de Hacienda le ha girado al MEP  $\text{¢}70\,558\,723\,934,13$  lo que representa un 99.43% con respecto al presupuesto modificado.

De acuerdo con el informe de ejecución al mes de 31 de diciembre de 2021, se reporta una ejecución de  $\text{¢}70\,558\,723\,934,13$  lo que representa un 99.43% con respecto al presupuesto modificado.

PRESUPUESTO AUTORIZADO	GIRADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE
70,962,688,834.00	70,558,723,934.13 99.43%	70,558,723,934.13 99.43%

